ACTA DE INICIO		
Clase de Contrato:	Convenio Interadministrativo No. 412 de 2024.	
Objeto	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE LA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.**	
Partes:	**MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL** NIT 891.480.033-4 **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL** (EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E) NIT 800.050.603-7	
Supervisores	MUNICIPIO **LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO** Secretario de Infraestructura.	EMPOCABAL **OSCAR JAVIER VASCO GIL** Representante Legal
Valor	SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($678.856.767) incluido IVA.	
Plazo de Ejecución	Cuatro (4) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2024.	
Fecha De Inicio:	30 de agosto de 2024	
Fecha Terminación:	29 de diciembre 2024	

Que, entre los suscritos a saber, por parte del municipio Santa Rosa de Cabal - Risaralda, el señor LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°1.010.078.379, quien obra como Secretario de Infraestructuras del municipio de Santa Rosa de Cabal y como el supervisor del presente convenio, y que para los efectos del presente convenio se denominará EL MUNICIPIO, por otra parte, el señor OSCAR JAVIER VASCO GIL, identificado con cedula de ciudadanía N°18.615.842 , quien actúa en calidad de representante legal de EMPRESA DE OBRA SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E, y quien en adelante y para todos los efectos legales del presente documento ha sido denominado EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., hemos acordado suscribir la presente Acta de inicio del convenio referido.

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co
Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600 Ext 126 - 366 0995 - Fax 366 0973
Código postal 661020

NOTA1: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

NOTA 2: El presente convenio cuenta con Registro Presupuestal No. 1-50-40-63-02-00976 de 2024 expedido por la secretaria de Hacienda.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de agosto de 2024.

LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
Secretario de Infraestructura
Municipio Santa Rosa de Cabal

OSCAR JAVIER VASCO GIL
Representante Legal
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL E.S.P.– E.I.C.E

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co

Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M
Teléfono: PBX 366 0600 Ext 126 - 366 0995 - Fax 366 0973
Código postal 661020